



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/36/566

S/14713

1<sup>o</sup> octubre 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

**ASAMBLEA GENERAL**

Trigésimo sexto período de sesiones

Temas 12, 14, 19, 22, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35,  
36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 55,  
56, 58, 64, 65, 69, 82, 92, 95 y 131 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA

ATOMICA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION

DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS

COLONIALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA  
LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
DERECHO DEL MAR

CUESTION DE PALESTINA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA COOPERACION  
EN EL ASIA SUDORIENTAL

CUESTION DE CHIPRE

CUESTION DE NAMIBIA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION

ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA

ASAMBLEA GENERAL DEDICADO AL DESARME

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

APLICACION DE LA RESOLUCION 35/143 DE LA ASAMBLEA

GENERAL RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL

PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO PARA LA

PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA

AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO)

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYO

DE ARMAS NUCLEARES

APLICACION DE LA RESOLUCION 35/145 B DE LA

ASAMBLEA GENERAL

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Trigésimo sexto año

PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION DE  
NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y  
DE NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS  
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO  
COMO ZONA DE PAZ  
CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME  
DESARME GENERAL Y COMPLETO  
ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI  
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL  
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL  
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR  
LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS  
CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS, JUAN DE NOVA,  
EUROPA Y BASSAS DA INDIA  
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL  
INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA  
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE  
LAS NACIONES UNIDAS  
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA  
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR  
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES  
INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS  
CELEBRACION SOLEMNE DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA  
PRIMERA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO  
DE LOS PAISES NO ALINEADOS

Carta de fecha 30 de septiembre de 1981 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle que haga circular entre los Estados Miembros el adjunto Comunicado de la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 14, 19, 22, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 55, 56, 58, 64, 65, 69, 82, 92, 95 y 131, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Raúl ROA KURI  
Embajador  
Representante Permanente de Cuba

ANEXO

Reunión Plenaria de los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

25 a 28 de septiembre de 1981

COMUNICADO

I

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunieron en la Sede de la Organización, los días 25 y 28 de septiembre de 1981, con miras a estudiar las medidas que podrían adoptar en relación con los temas del programa del período de sesiones en curso que fueron de especial interés para los países no alineados.
2. En la Reunión, se acogió con beneplácito la independencia de Belice, se celebró su ingreso en las Naciones Unidas y se lo admitió como miembro de pleno derecho del Movimiento de Países no Alineados. Asimismo, se examinó y aprobó la admisión del Ecuador como miembro de pleno derecho del Movimiento. El constante aumento del número de países no alineados es una prueba de la creciente pertinencia e importancia de la política de no alineación y del Movimiento de Países no Alineados.
3. En la Reunión se tomó nota del informe del Presidente sobre las actividades de los países no alineados desde la Conferencia de Ministros celebrada en Nueva Delhi, y se exhortó a todos los países no alineados a perseverar en sus esfuerzos por aplicar las decisiones de la Sexta Conferencia en la Cumbre, de la mencionada Conferencia de Ministros y de la reunión ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación sobre la cuestión de Namibia que se celebró en Argelia.
4. Se expresó satisfacción ante el hecho de que en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hubiera pedido a todos los Estados que, habida cuenta de la amenaza para la paz y la seguridad internacionales que planteaba Sudáfrica, impusieran a ese país sanciones amplias y obligatorias de conformidad con las disposiciones de la Carta y que pusieran fin a todo trato con el régimen de apartheid de Sudáfrica a fin de aislar completamente a ese país. Los Ministros y Jefes de Delegación se comprometieron firmemente a aplicar la resolución aprobada en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.
5. Se tomó nota del informe de los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba, la India y Zambia y del Jefe del Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de Liberación de Palestina, tendiente a buscar una solución pacífica al conflicto entre el Irán y el Iraq. Se encomiaron esos esfuerzos y se pidió a los interesados que perseveraran en ellos de conformidad con el mandato que les confiara la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación tomaron nota con profunda satisfacción de la unánime decisión adoptada en la 18a. Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana de presentar la candidatura del Excelentísimo Sr. Salim Ahmed Salim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania, para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas y convinieron en apoyar plenamente esa candidatura.

## II

6. Los Ministros y Jefes de Delegación señalaron con gran preocupación que el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se estaba celebrando en una atmósfera de continuo deterioro de la paz y la seguridad internacionales. Como se afirmó en la Sexta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados, que tuvo lugar en La Habana en septiembre de 1979, y se reiteró en la Conferencia de Ministros de Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, hay factores que han aumentado el peligro de un conflicto mundial: la crisis del proceso de distensión; la política de rivalidad de bloques y esferas de influencia, que se pone de manifiesto en la insensata y peligrosísima escalada de la carrera de armamentos, especialmente de armamentos nucleares; la total suspensión de negociaciones importantes para detener e invertir el curso de la carrera de armamentos; la obsesión de negociar desde posiciones de fuerza, el uso de la amenaza de fuerza, la agresión, la intervención militar y la ocupación extranjera, que entraña la invasión y presencia de fuerzas extranjeras, mercenarios y fuerzas irregulares que, bajo cualquier pretexto, violan la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, se injieren en sus asuntos internos y obstaculizan la lucha por lograr la libre determinación y la independencia nacional de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera; y la subsistencia y el creciente aumento de los núcleos de tensión y agresión, especialmente, en el Oriente Medio, el Africa meridional, el Asia sudoccidental, sudoriental y nororiental, el Caribe y América Central. Esa política entraña un resurgimiento de la guerra fría con nuevas y alarmantes proporciones que aumentan el peligro de guerra y aniquilación total de la humanidad.

Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su preocupación ante la aceleración de la carrera de armamentos, especialmente de armamentos nucleares, la acumulación de todo tipo de armamentos de destrucción en masa, el desarrollo de sistemas de armamentos letales nuevos y con mayor poder de destrucción, tales como la bomba de neutrones, y los intentos de promover nuevos y peligrosos conceptos de "guerra nuclear limitada", encaminados a desvanecer la distinción entre guerra nuclear y guerra convencional. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron el papel esencial que debían desempeñar las grandes Potencias y su responsabilidad para detener e invertir el curso de la carrera de armamentos, en especial la carrera de armas nucleares, y exhortaron a que comenzaran inmediata y resueltamente negociaciones serias con miras a eliminar la amenaza de una guerra nuclear mundial y a aplicar medidas de desarme tendientes a lograr el desarme general y completo. Al respecto, los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a todos los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible para lograr el éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebraría en 1982.

Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron el importantísimo llamamiento formulado en su Conferencia de Nueva Delhi, en el que habían pedido a todas las naciones y pueblos y a sus dirigentes que se esforzaran seriamente por evitar la guerra y consolidar la paz y la seguridad internacionales mediante la aplicación de los principios de la coexistencia pacífica activa en las relaciones entre todos los Estados, la abstención de medidas que condujeran a enfrentamientos, la eliminación de la injerencia e intervención extranjeras en los asuntos internos de los Estados; por respetar estrictamente los principios de la no utilización de la fuerza y la amenaza de la fuerza; por no adquirir territorios por la fuerza; por la solución pacífica de controversias; por la detención e inversión de la carrera de armamentos, especialmente de los armamentos nucleares; por la concesión del derecho a la libre determinación y a la independencia a todos los pueblos bajo la dominación colonial, extranjera y racista y bajo ocupación extranjera; por el pleno respeto de la soberanía y la independencia nacional de todos los países; por la observancia escrupulosa de los propósitos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la pronta adopción de medidas para establecer el nuevo orden económico internacional. Los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a las grandes Potencias a trabajar para aliviar la grave tensión internacional. Afirmaron que el proceso de distensión debía ser universal en su alcance y en su aplicación geográfica. Destacaron la necesidad de garantizar la seguridad de todos los Estados y de que todos ellos, especialmente los países no alineados, participaran activamente en un pie de igualdad en el proceso de preservación de la paz.

En la Reunión se recordó la decisión de la Conferencia de Ministros celebrada en Nueva Delhi de estimular los esfuerzos tendientes a la reducción general de tensiones y de oponerse a la injerencia y la intervención extranjera de cualquier procedencia en Africa, Asia, América Latina y Europa. Con ese fin, se decidió intensificar los esfuerzos de los países no alineados por lograr que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara prontamente la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía.

### III

Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron que la reunión del Consejo de Seguridad tenía el propósito de impulsar y promover la justa causa del pueblo de Namibia, de conformidad con la decisión de la reunión ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Argel.

Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con pesar y preocupación de que el Consejo de Seguridad no se había mostrado a la altura de la responsabilidad fundamental que le incumbía en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales cuando las resoluciones que proponían sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, fueron objeto del veto de los tres Miembros Permanentes occidentales del Consejo, el 30 de abril de 1981.

Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron que Namibia era responsabilidad jurídica de las Naciones Unidas hasta que alcanzara la libre determinación y la independencia nacional auténticas, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre otras las resoluciones 2145 (XXI), de 27 de octubre de 1966 y 2248 (S-V), de 19 de mayo de 1977.

Los Ministros y Jefes de Delegación rechazaron firmemente ciertas maniobras encaminadas a socavar el consenso internacional manifestado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y a despojar al pueblo oprimido de Namibia de las victorias duramente ganadas en su lucha de liberación nacional.

Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su grave preocupación por la amenaza que para la paz y la seguridad internacionales planteaba la continuada ocupación ilegal de Namibia por la Sudáfrica racista, los reiterados actos de agresión injustificados y no provocados que ésta realizaba contra Estados vecinos, su reprehensible política de apartneid y la adquisición por Sudáfrica de armas nucleares con la colaboración de ciertos países occidentales.

En la Reunión se expresó profunda preocupación por el rápido deterioro de la situación en la propia Sudáfrica, según se manifestaba por el aumento de la opresión brutal, la militarización de todo el país y el asesinato de dirigentes y activistas del African National Congress (ANC). Al reafirmar la posición de los países no alineados de que no podría haber paz, estabilidad y seguridad en el Africa meridional mientras no se destruyera el sistema de apartheid y se sustituyera éste por una sociedad democrática, se reiteró el apoyo constante a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. En la Reunión se elogió a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, en particular al African National Congress, por la intensificación de la movilización política de las masas y las acciones armadas contra instalaciones estratégicas. Se elogió también a los pueblos de Nueva Zelandia y de los Estados Unidos de América por su resuelta oposición a la gira realizada por el equipo de rugby Springboks en esos dos países, efectuada en violación de la posición de las Naciones Unidas que pedía que se cortaran las relaciones deportivas con Sudáfrica. En la Reunión se pidió que se fortaleciese la campaña mundial para que se pusiera en libertad incondicional a Nelson Mandela y a todos los presos políticos, para que se otorgara la condición de prisioneros de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados, y para que se impusieran sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de apartheid de Sudáfrica.

Se condenó además energicamente el hecho de que el régimen de apartheid de Sudáfrica se hubiera negado reiteradamente a cumplir las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas que establecían los mecanismos para la transición de Namibia a la independencia. A este respecto, se deploraron los vetos emitidos recientemente en el Consejo de Seguridad por tres Miembros Permanentes occidentales de dicho Consejo con motivo de las propuestas de imponer a la Sudáfrica racista sanciones amplias y obligatorias de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, por la que se había aprobado el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, era la única base para una solución negociada de la cuestión de Namibia y exigieron el inicio inmediato de la aplicación incondicional de esa resolución sin equívocos, calificación o modificación y en fecha no posterior al 31 de diciembre de 1981.

En la reunión se reafirmó el apoyo a la South West Africa People's Organization como único y auténtico representante del pueblo namibiano y se exhortó a los Estados miembros a que prestaran un apoyo constante y cada vez mayor, así como asistencia material, financiera y militar a la South West Africa People's Organization para que pudiera intensificar su lucha por la liberación de Namibia.

En la Reunión se expresó además satisfacción por el hecho de que, de conformidad con la decisión de la Sexta Conferencia en la Cumbre, se hubiese creado un Fondo de Solidaridad de los Países no Alineados para Namibia. Los Ministros y Jefes de Delegación decidieron que en noviembre de 1981 debía celebrarse en Nueva York una Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para el Fondo, y exhortaron a todos los miembros, observadores e invitados del Movimiento de Países no Alineados a que contribuyesen generosamente al Fondo.

En la Reunión se condenó vigorosamente al régimen de apartheid de Sudáfrica por utilizar sus fuerzas armadas, mercenarios y sus títeres para su agresión en gran escala contra Angola. Se deploró la acción realizada por los Estados Unidos al impedir, mediante el ejercicio del veto, que el Consejo de Seguridad cumpliera sus obligaciones con ocasión de la agresión no provocada de Sudáfrica contra Angola. Esta acción había animado a las autoridades racistas de Pretoria a cometer nuevos actos de agresión militar y nuevas aventuras. En la Reunión se exigió que el régimen de apartheid de Sudáfrica pagara reparaciones al Gobierno de Angola por los daños causados como resultado de esa agresión. Se exhortó además a los Estados miembros a que prestaran a los Estados de primera línea todo el apoyo y asistencia, incluida la asistencia militar, para ayudarles a defender su soberanía y su integridad territorial.

Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con satisfacción de las decisiones aprobadas por la Octava Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y por su comité de aplicación relativa a la organización de un referéndum general y libre sobre la libre determinación en el territorio del Sáhara Occidental.

Los Ministros y Jefes de Delegación se mostraron convencidos de que la aplicación inmediata de estas decisiones aseguraría el pleno ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental de su derecho inalienable a la libre determinación de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los principios del Movimiento de Países no Alineados y la Carta de las Naciones Unidas y satisfaría también las aspiraciones de los pueblos de la región relativas a la paz, la estabilidad y la cooperación.

#### IV

Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la declaración de la Sexta Conferencia en la Cumbre celebrada en La Habana, en septiembre de 1979, y la Conferencia Ministerial que se celebró en febrero de 1981 en Nueva Delhi, y reafirmaron que la cuestión de Palestina era la médula del problema del Oriente Medio y que toda solución a este conflicto exigía, por una parte, el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho al retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado soberano e independiente en Palestina, y por otro lado, la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

En la Reunión se exhortó a todos los Estados a que prestaran su asistencia y facilitaran las acciones y movimientos del pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina para proseguir en sus esfuerzos y en su lucha legítima hasta obtener sus derechos inalienables, incluido el derecho al retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en Palestina, en el contexto de un arreglo amplio y justo que asegurara la paz y la estabilidad en la región.

En la Reunión se condenaron todas las iniciativas orientadas a imponer las disposiciones de los Acuerdos de Camp David, que pretendían decidir el futuro del pueblo palestino y de los territorios palestinos ocupados por Israel a pesar del hecho de que la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas había declarado que esas disposiciones carecían de validez. Se condenó también toda solución parcial o separada y todo acuerdo que fuera en perjuicio de los derechos de los países árabes y del pueblo palestino; que violara los principios y resoluciones del Movimiento de Países no Alineados y de la Asamblea General de las Naciones Unidas o impidiera la liberación de Jerusalén y de los territorios palestinos y árabes ocupados y el logro y ejercicio pleno por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron las políticas israelíes de agresión y expansionismo intensificadas recientemente contra el pueblo palestino, en particular en los territorios ocupados desde 1967, la expropiación de tierras, el establecimiento de asentamientos y la usurpación de recursos hídricos y otros recursos naturales que se consideraban esenciales para la subsistencia del pueblo palestino.

Recordaron las resoluciones 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad y condenaron la promulgación de la "Ley fundamental sobre Jerusalén" así como todas las restantes medidas tendentes a modificar la composición demográfica, el carácter geográfico y la estructura institucional de los territorios árabes ocupados.

Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron firmemente las medidas israelíes orientadas a la judaización de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluidas las excavaciones que se realizaban en ese momento debajo y en torno a los santos lugares de culto musulmán.



Además, expresaron su más profunda preocupación por la continuación de excavaciones y perforaciones profundas debajo de la Mezquita de Al-Aqsa y de la Cúpula de la Roca dentro del santuario sagrado de Haram al-Shareef, en Jerusalén, que amenazaban provocar el hundimiento de estas estructuras milenarias. Asimismo hicieron suya la resolución de la UNESCO, de 11 de septiembre de 1981, de incluir el sector oriental de Jerusalén en la lista del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de proteger los lugares culturales e históricos de la ciudad.

Los Ministros y Jefes de Delegación denunciaron el proyecto de excavar un canal que uniera el Mediterráneo y el Mar Muerto y declararon que la apertura de dicho canal constituiría un acto de agresión que amenazaría la paz y la seguridad internacionales. Exhortaron a todos los países a que no prestaran a Israel apoyo humano o moral ni asistencia política y económica, incluido el equipo necesario para la construcción de dicho canal.

En la Reunión se condenaron las políticas y prácticas israelíes orientadas a imponer la nacionalidad israelí a los ciudadanos sirios que vivían bajo ocupación israelí en las Alturas de Golán.

Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la resolución ES-7/2 aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de emergencia (julio de 1980) y tomaron nota con grave preocupación de que desde esa fecha las recomendaciones de la Asamblea General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino seguían sin aplicarse. Invitaron al Consejo de Seguridad a que examinara la situación y adoptara medidas sin más demora con miras a permitir que el pueblo palestino ejerciera sus derechos inalienables. También condenaron la posición hostil del Gobierno de los Estados Unidos de América hacia los derechos inalienables del pueblo palestino y hacia su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina.

Los Ministros y Jefes de Delegación decidieron que, en el momento oportuno, debía celebrarse una reunión extraordinaria del Buró de Coordinación para hacer una evaluación de la situación y adoptar medidas prácticas orientadas a fortalecer una asistencia amplia a la lucha del pueblo palestino y a lograr que éste obtuviera y ejerciera libremente sus derechos inalienables bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina.

V

Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su grave preocupación por la continua intensificación de los bárbaros ataques de Israel contra el sur del Líbano y los campamentos de refugiados palestinos en ese país. Recordaron que en la Sexta Conferencia en la Cumbre se había considerado que la agresión, perpetrada por tierra, mar y aire, equivalía a un genocidio de la población libanesa y de los refugiados palestinos, en el cual Israel utilizaba las armas más avanzadas proporcionadas por los Estados Unidos de América.

Los Ministros y Jefes de Delegación señalaron con preocupación que el Gobierno de los Estados Unidos estaba dedicado en ese momento a concertar una "alianza estratégica" en el Oriente Medio, en vez de participar en los esfuerzos encaminados a lograr una solución general y justa, basada en el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados y en el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. Asimismo manifestaron su grave inquietud ante la evolución de la "cooperación estratégica" entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Israel, la cual confirmaba el papel de este último país como una verdadera cabeza de puente del imperialismo y un elemento que amenazaba la estabilidad de los países de la región del Oriente Medio, así como la paz y la seguridad internacionales.

Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente la desembozada agresión de Israel contra las instalaciones nucleares iraquíes dedicadas exclusivamente a fines pacíficos, como un acto de terrorismo estatal y una desafortunada violación de la soberanía de un país no alineado. Los asistentes a la Reunión reafirmaron el derecho inalienable de los países no alineados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron las resoluciones de la Asamblea General referentes al armamento nuclear israelí y la resolución 487 de 18 de junio de 1981 del Consejo de Seguridad, y exigieron que Israel acatara dichas resoluciones. En particular, pidieron al Consejo de Seguridad que adoptara medidas efectivas contra Israel, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y se comprometieron a trabajar en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General para adoptar decisiones encaminadas a impedir que Israel cometiera nuevos actos de agresión y obligarlo a ceñirse a las normas de derecho internacional, los principios de la Carta y las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los países no alineados exhortaron a todos los Estados, y especialmente a los Estados Unidos de América, a que se abstuvieran de proporcionar a Israel toda asistencia humanitaria, militar, política o económica que pudiera alentar a ese país a aplicar sus políticas de agresión contra los países árabes y el pueblo palestino.

Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano y pidieron que se diera plena aplicación a la resolución 425 (1981) del Consejo de Seguridad. Condenaron la persistencia de la agresión y los actos de violencia de Israel contra el Líbano y la intervención en los asuntos nacionales de ese país. En particular, condenaron las recientes incursiones israelíes contra el sur del Líbano y Beirut, que habían ocasionado grandes bajas entre la población civil del Líbano y graves daños materiales. En ese contexto, recordaron la resolución 490 (1981) del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando el llamamiento urgente hecho por el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad el 17 de julio de 1981 (S/14599), que dice lo siguiente:

"El Presidente del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo, después de escuchar el informe del Secretario General, expresan su profunda preocupación por la magnitud de la pérdida de vidas y el carácter masivo de la destrucción resultantes de los acontecimientos deplorables que tienen lugar en el Líbano desde hace varios días.

Hacen un llamamiento urgente para que se ponga fin de inmediato a todos los ataques armados y para que se actúe con la mayor moderación a fin de que se puedan establecer la paz y la tranquilidad en el Líbano y una paz justa y duradera en todo el Oriente Medio."

Tomando nota del informe del Secretario General a este respecto,

1. Pide la cesación inmediata de todos los ataques armados;
2. Reafirma su compromiso respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Líbano, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;
3. Pide al Secretario General que informe al Consejo sobre la aplicación de la presente resolución lo antes posible y a más tardar 48 horas después de su aprobación."

y manifestaron su apoyo al contenido de esa resolución. Asimismo, pidieron que se restableciera la autoridad del Gobierno del Líbano sobre todo su territorio dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, y acogieron con beneplácito las decisiones de las Conferencias en la Cumbre de los países árabes para resolver la crisis del Líbano.

Los Ministros y Jefes de Delegación apoyaron el informe de la Misión del Buró de Coordinación de los Países no Alineados que visitó al Líbano en agosto de 1981, por solicitud de Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina.

## VI

Los asistentes a la Reunión examinaron la situación en Chipre y reafirmaron su apoyo a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y el alineamiento de la República de Chipre y reiteraron su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Chipre. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron la esperanza de que las conversaciones intercomunales que se estaban desarrollando en ese momento bajo los auspicios del Secretario General, se realizaran en forma más sustantiva y constructiva y estuvieran orientadas a la búsqueda de resultados, a fin de hallar una solución justa al problema, sin más demoras y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las decisiones y declaraciones de los países no alineados y los acuerdos de alto nivel. Los Ministros y Jefes de Delegación pidieron al Grupo de contacto de los países no alineados que mantuvieran la situación en constante examen y adoptaran medidas según procediera.

Los participantes en la Reunión expresaron su profunda preocupación por la peligrosa y creciente concentración de armas en Europa y otras partes del mundo y por la intensificación de la tirantez en el continente, que acentuaba el enfrentamiento entre los bloques y amenazaba la paz y la seguridad de los Estados europeos. Encomiaron la cooperación positiva entre los países no alineados y neutrales, que se había hecho patente en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y pidieron a todos los Estados participantes que colaboraran en los esfuerzos encaminados a dar aplicación al Acta Final de Helsinki en todos sus aspectos, incluso en lo referente al Mediterráneo. Asimismo apoyaron la propuesta de los Estados del Mediterráneo no participantes y de otras partes interesadas de participar plenamente en las deliberaciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, respecto de todos los asuntos pertinentes a la situación en el Mediterráneo, con miras a eliminar los focos de crisis y las zonas de tirantez en la región y convertirla en una zona de paz y cooperación.

Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su profunda inquietud por la agresión perpetrada por los Estados Unidos de América contra la Jamahiriya Árabe Libia el 19 de agosto de 1981. Opinaron que esa agresión constituía una amenaza y una violación flagrante de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países no alineados de la región, que abogaban por la creación de una zona de paz y cooperación en el Mediterráneo, y también constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

## VII

Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron que en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, se había expresado grave preocupación por el continuo aumento de la presencia militar de las grandes Potencias en la zona del Océano Índico y que, pese a los deseos expresados por los Estados ribereños e interiores del Océano Índico, la actividad militar de las grandes Potencias en todas sus formas y manifestaciones se había intensificado en la zona del Océano Índico y se había observado un marcado empeoramiento del clima de paz y seguridad en la zona. Los asistentes a la Reunión, profundamente inquietos ante la peligrosa tensión causada por la ampliación de las bases extranjeras, las instalaciones militares y las instalaciones y servicios de apoyo logístico existentes, así como por el emplazamiento de armas nucleares y de armas de destrucción en masa y la búsqueda de nuevas instalaciones para bases en la zona del Océano Índico, recordaron que los Ministros reunidos en Nueva Delhi habían hecho una advertencia acerca de los peligros que entrañaba cualquier medida que proporcionara pretextos para la intervención o la presencia de las grandes Potencias en la zona. A ese respecto, señalaron también con pesar que algunas grandes Potencias e importantes usuarios marítimos habían impedido que el Comité Especial del Océano Índico fijara una fecha para la convocación de la Conferencia sobre el Océano Índico que, según lo previsto, se debería celebrar en Sri Lanka para lograr los objetivos de la Declaración del Océano Índico como zona de paz. El hecho de que el Comité no hubiera podido adoptar una decisión respecto de la fecha de la Conferencia había frustrado los deseos de todos los países ribereños e interiores del Océano Índico no alineados que, apoyados por los demás países no alineados, habían venido trabajando persistentemente durante casi 10 años en pos de su meta de realizar los

objetivos estipulados en las iniciativas de los países no alineados en relación con la Declaración del Océano Indico como zona de paz, que la Asamblea General adoptó por vez primera en 1971.

Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su decisión de trabajar en pro de la convocación de la Conferencia sobre el Océano Indico en Sri Lanka a más tardar el primer semestre de 1983, y reiteraron sus deseos y esperanzas de que todas las grandes Potencias y otros importantes usuarios marítimos participaran en la Conferencia con ánimo constructivo y a la vez iniciaran el proceso de reducir su presencia militar en la zona del Océano Indico.

A ese respecto, los Ministros y Jefes de Delegación también acogieron con beneplácito, como en la Conferencia de Nueva Delhi, la iniciativa del Presidente de la República Democrática de Madagascar de convocar una Conferencia en la Cumbre sobre el Océano Indico, que se celebraría en Tananarive.

#### VIII

Los Ministros y Jefes de Delegación se mostraron gravemente preocupados por las persistentes tensiones y conflictos en la región del Asia sudoriental, que habían afectado a los Estados miembros del movimiento de países no alineados, y afirmaron que la tensión en Kampuchea y en sus alrededores no se debería extender a una zona más amplia y que se debería hacer todo lo posible para lograr una solución política general por vías pacíficas sobre la base de los principios de no injerencia en los asuntos de los Estados soberanos y de la inadmisibilidad del uso de la fuerza contra Estados soberanos. Como se había expresado en la Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en febrero de 1981, en esa solución política se estipularía el retiro de todas las fuerzas extranjeras, con lo cual se garantizaría el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de los diversos esfuerzos realizados en ese sentido y manifestaron la esperanza de que se desplegaran esfuerzos constructivos para iniciar un diálogo que condujera a la solución de las diferencias entre todos los Estados de la región y al establecimiento de una paz y estabilidad duraderas en la misma, así como a la eliminación de la participación de Potencias extranjeras y de las amenazas de intervención por parte de éstas.

Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino, libre de injerencia, subversión y coacción extranjeras, y expresaron la esperanza de que, mediante un proceso de negociaciones y comprensión mutua se pudiera crear un clima propicio para el ejercicio de ese derecho.

Los Ministros y Jefes de Delegación también tomaron nota con aprobación de los esfuerzos que se estaban desplegando para establecer a breve plazo una zona de paz, libertad y neutralidad en la región, y exhortaron a todos los Estados a que prestaran pleno apoyo a esos esfuerzos.

## IX

Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con gran inquietud que la situación existente en el Asia sudoccidental ponía en peligro la paz y la estabilidad de la región y que su continuación afectaba gravemente a la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, veían con particular inquietud la situación existente en el Afganistán. En relación con ello, recordaron el urgente llamamiento hecho por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en favor de un arreglo político fundado en el retiro de las tropas extranjeras, el pleno respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el estatuto de país no alineado del Afganistán, así como la estricta observancia del principio de no intervención y no injerencia. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho de los refugiados afganos a regresar a sus hogares en condiciones honorables y seguras y exhortaron al mismo tiempo a todas las partes interesadas a esforzarse por lograr un arreglo que asegurase que el pueblo afgano determinara su propio destino libre de injerencias externas y que permitiera que los refugiados afganos regresaran a sus hogares. Manifestaron su aprecio de los sinceros esfuerzos hechos en búsqueda de un arreglo político de la situación existente en el Afganistán. Hicieron también un llamamiento a todos los Estados para que practicasen la moderación a fin de no aumentar los peligros que ya amenazaban a la paz y la seguridad de la región y se esforzasen por lograr la creación de condiciones conducentes a la estabilidad y las relaciones armoniosas entre todos los Estados de la región, fundadas en los principios de los países no alineados, a saber, coexistencia pacífica, respeto a la soberanía, independencia nacional, integridad territorial, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

## X

Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con profunda inquietud que, también en el hemisferio occidental, la tensión había venido aumentando en el Caribe y la América Central. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron que las políticas de agresión, injerencia e intervención, las presiones y los bloqueos económicos o militares, no podían sino agravar la situación y poner aún más en peligro la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, manifestaron preocupación por la realización de maniobras navales militares en la región y por las tentativas de desestabilizar el Gobierno de Granada, la aplicación de presiones económicas y de otra índole, las maniobras desestabilizadoras efectuadas contra Nicaragua y la política y actos hostiles desarrollados contra Cuba por los Estados Unidos de América. La Reunión reiteró su pleno apoyo a la justa petición de Cuba de que los Estados Unidos devuelvan la base naval y el territorio que ocupan ilegalmente en Guantánamo y pongan término a su bloqueo contra ese país.

En relación con El Salvador, los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron firmemente la aplicación de los principios de no alineación, libre determinación, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, para que la situación existente en ese país se resolviese en forma pacífica, justa, democrática y digna.

En este contexto, la Reunión acogió con satisfacción todas las manifestaciones y esfuerzos de la comunidad internacional que, al reafirmar esos principios, promovían una solución auténtica y democrática que tenía en cuenta todas las fuerzas políticas existentes en El Salvador y a sus auténticos representantes políticos, y la cual conduciría a un proceso de amplia participación democrática que pondría término al derramamiento de sangre en ese país.

La Reunión manifestó su preocupación ante el aumento de la corriente de material de guerra israelí, en particular aviones, hacia ciertos países del Caribe y de América Latina.

La Reunión reiteró asimismo su apoyo a los derechos inalienables del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia e hizo suya la decisión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de incluir la cuestión de Puerto Rico en el programa del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su esperanza de que los Estados Unidos aplicasen y respetasen estrictamente los tratados sobre el Canal de Panamá, para dar efectividad a la plena soberanía y jurisdicción de Panamá sobre la totalidad de su territorio nacional, así como al régimen de neutralidad de la vía de agua interoceánica.

La Reunión reiteró firmemente su apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de las Islas Malvinas y a ejercer su soberanía territorial sobre ellas y pidió que se acelerasen las negociaciones con el Reino Unido a este respecto.

La Reunión reafirmó una vez más el derecho justo y legítimo de la República de Bolivia a recuperar su salida al Océano Pacífico con plena soberanía.

## XI

De conformidad con la decisión de la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados, celebrada en febrero de 1981 en Nueva Delhi, que figura en el párrafo 109 de la Declaración de Nueva Delhi sobre la solución pacífica de las controversias entre Estados, la Reunión decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que tendría por objeto el estudio de las propuestas presentadas a la Conferencia de Nueva Delhi y la redacción de propuestas para su presentación a la séptima Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno que se celebraría en Bagdad.

## XII

Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su inquietud ante el creciente empeoramiento de la situación en materia de relaciones económicas internacionales y ante la posición sumamente difícil de los países en desarrollo. Esto no sólo era el resultado de los problemas estructurales de la economía mundial sino, también, una consecuencia de la pronunciada agravación de la situación internacional, desencadenada por la carrera de armamentos. La falta de voluntad de contribuir a la solución de los graves problemas que afectaban a la economía mundial, en particular las economías de los países en desarrollo, contribuía de por sí a exacerbar aún más la situación internacional.

La Reunión observó que el constante empeoramiento de las condiciones económicas en el mundo había alcanzado dimensiones sin paralelo que afectaban a la mayoría de los países en desarrollo en forma sumamente grave, como lo demostraban, entre otras cosas, sus crecientes desequilibrios en los pagos internacionales, el pronunciado empeoramiento de la relación de intercambio, la creciente carga de la deuda externa y la inseguridad e insuficiencia de las existencias de alimentos.

Habida cuenta de esa grave situación y sus causas subyacentes, la respuesta de los principales países desarrollados había sido sumamente decepcionante. La Reunión deploró el hecho de que la iniciación de negociaciones mundiales continuase comprometida debido a las prolongadas demoras, causadas principalmente por un país, que obstaculizaba así una importante iniciativa de los países no alineados en favor de un examen integrado y global de la totalidad de las cuestiones críticas relativas a la cooperación internacional para el desarrollo.

Era evidente que algunos países desarrollados carecían también de la voluntad política necesaria para proceder sin demora a efectuar esfuerzos concertados encaminados a lograr soluciones eficaces y equitativas a la presente crisis económica mundial.

Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su convicción de que el actual e injusto sistema económico internacional, ya en crisis, exigía una reforma estructural que sólo podría lograrse abordando los actuales problemas económicos mundiales con un criterio global e integrado, en el que participasen todos los países y tuviese por resultado soluciones convenidas y el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, que habría de ser duradero y beneficioso para todos. Estaban más convencidos que nunca de la urgente necesidad de iniciar negociaciones mundiales, y exhortaron a los países desarrollados a demostrar una voluntad política auténtica con ese fin.

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados acogieron con agrado las alentadoras decisiones adoptadas en Caracas por la Conferencia de alto nivel sobre cooperación económica entre países en desarrollo e instaron a todos los países no alineados y a otros países en desarrollo a que no escatimaran esfuerzos para aplicar rápidamente las importantes medidas en ellas contenidas.



La Reunión estimó que los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, celebrada en París en septiembre de 1981, eran importantes y alentadores, e instó a la rápida aplicación del sustancial nuevo Programa de Acción aprobado por la Conferencia como paso indispensable hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

#### XIII

7. Los Ministros y Jefes de Delegación decidieron también renovar el mandato de los grupos de trabajo, de contacto y de redacción de los países no alineados.

#### XIV

8. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron la importancia de la próxima Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que se celebraría en La Habana, Cuba, para realzar la función y la eficacia de la política de no alineamiento en relación con la solución de los principales problemas internacionales y los preparativos de la Séptima Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, que se celebraría en Bagdad. Tomaron nota con satisfacción de que el Buró de Coordinación a nivel de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas se reuniría pronto para iniciar la labor preparatoria de esa importante reunión ministerial del Buró de Coordinación, que se celebraría en La Habana del 31 de mayo al 4 de junio de 1982 en estrecha coordinación con el país huésped.

9. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su profunda satisfacción por el hecho de que el vigésimo aniversario de la Primera Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en 1961 en Belgrado, se hubiese conmemorado solemnemente durante la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi. Tomaron nota con agrado de que, de conformidad con la decisión aprobada en la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi, por primera vez en el presente año el Día de la no alineación se observaba en las Naciones Unidas y, a nivel nacional, en los países no alineados, lo cual contribuía a una mejor comprensión de la importancia, en la actual situación internacional, de la política de no alineamiento y del Movimiento de Países no Alineados y su función insustituible como parte de los esfuerzos para lograr el establecimiento de nuevas relaciones políticas y económicas en el mundo. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su satisfacción porque el vigésimo aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se observase solemnemente durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, e invitaron a todos los países miembros a contribuir a la observancia de ese histórico acontecimiento.

10. La Reunión decidió que los países no alineados actuaran en estrecha cooperación recíproca en relación con todos los temas del programa del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tuviesen particular interés para los países no alineados, de conformidad con los principios y objetivos de la no alineación.